



Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales
Universidad de Concepción

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD PENAL Y ADMINISTRATIVA EN MATERIA AMBIENTAL

Fecha de inicio: lunes 6 de abril

Fecha de término: lunes 27 de abril

Valor general: \$400.000.-

Valor Ex Alumnos UdeC: \$350.000.-

Descripción: El curso entrega una actualización integral y aplicada sobre el sistema de cumplimiento, fiscalización, sanción e imputación penal en materias ambientales, articulando la experiencia administrativa de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) con los desafíos que plantea la nueva legislación penal ambiental y la responsabilidad de personas jurídicas.

A través de clases magistrales y análisis de casos, los participantes comprenderán el diseño institucional y el funcionamiento práctico del procedimiento sancionatorio de la SMA (fiscalización, criterios de sanción y graduación, recursos), así como los principales mecanismos de incentivo al cumplimiento (autodenuncia, planes de reparación, programas de cumplimiento) y su efectividad real. El curso incorpora, además, un bloque penal que abarca tanto delitos ambientales sectoriales y de frontera (por ejemplo, loteo irregular) como los delitos ambientales incorporados por la Ley N° 21.595, su relación con otros tipos penales y su impacto en la gestión de riesgos y cumplimiento.

Destinatarios: El curso está dirigido a profesionales de diversas disciplinas que se desempeñan en materias relacionadas con la gestión ambiental, con especial énfasis en personas interesadas en comprender o actualizar sus conocimientos sobre la normativa ambiental vigente y su aplicación en el ámbito de la responsabilidad administrativa y penal.

Modalidad: online / sincrónica (clases no se graban)

Duración: Curso de actualización de 24 horas distribuidas en 4 semanas.

** El curso se impartirá si se alcanza un mínimo de inscriptos para dictar el programa: 20 participantes



Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales
Universidad de Concepción

Fechas y Horarios: lunes y miércoles de 17:00 a 20:00 horas.

Requisitos de admisión: Título profesional universitario o licenciatura, o bien, título técnico profesional. Se requiere medios tecnológicos suficientes para poder seguir la actividad en línea.

Requisitos de aprobación: Cada curso se aprueba con un 70% de asistencia a las clases. Quienes aprueben recibirán un certificado digital otorgado por la Universidad de Concepción.

Organiza: Programa Derecho Ambiental y Cambio Climático, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Concepción

Cuerpo Docente:

- **Marie Claude Plumer Bodin:** Abogada Universidad de Chile, especialista en fiscalización ambiental, Superintendente del Medio Ambiente. Máster en Derecho Ambiental de la Universidad de Paris I-II Panthéon-Sorbonne.
- **Gonzalo Medina Schulz:** Abogado de la Universidad de Chile, especialista en derecho penal y derecho penal económico.
- **Dominique Hervé Espejo:** Abogada Universidad de Chile, especialista en fiscalización ambiental. Doctora en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- **Emanuel Ibarra Soto:** Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Medio Ambiente: Gestión, Evaluación y Derecho Ambiental, Universidad Finis Terrae.
- **Ximena Insunza Corvalán:** Abogada de la Universidad de Chile, especialista en derecho ambiental. Master of Laws de la McGill University, Montreal, Canadá.
- **Óscar Reicher Salazar:** Abogado de la Universidad de Concepción, especialista en derecho ambiental. Doctor en ciencias ambientales de la Universidad de Concepción.
- **Jeanette Bruna Jara:** Abogada de la Universidad Católica de Valparaíso. Magíster en derecho Administrativo con mención en ordenamiento territorial y derecho medioambiental PUCV.
- **Ana María Aldana Saavedra:** Abogada de la Universidad de Concepción. Especialista en derecho penal ambiental, fiscal adjunta región del Bío Bío.
- **Jorge Bermúdez Soto:** Abogado de la Universidad Católica de Valparaíso. Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, España.



Fechas	Profesor	Detalle de la clase	Objetivo de la clase
DIA 1 Lunes 6 de abril	Marie Claude Plumer Gonzalo Medina	Bienvenida Charlas magistrales	Comprender los fundamentos de los regímenes de responsabilidad penal y administrativa en materia ambiental, identificando sus finalidades, principios, instituciones competentes y puntos de interacción, con énfasis en las reformas recientes y en los efectos prácticos para el sector público y los regulados.
DIA 2 Miércoles 8 de abril	Dominique Hervé	Introducción al régimen de la Superintendencia Medio Ambiente. <u>Contenidos:</u> a. Historia y presente de la SMA: origen SMA, naturaleza de sus sanciones, desafíos SMA (por ejemplo en materia de ruidos). b. Principios aplicables al procedimiento fiscalizador y sancionatorio (debido proceso, tipicidad, asistencia al regulado y de justicia ambiental). c. Análisis de casos relevantes (competencias de la SMA, conflictos de competencias)	Analizar el diseño institucional del régimen de fiscalización y sanción de la SMA, comprendiendo su origen y evolución, la naturaleza y finalidad de sus potestades y sanciones, y los principios que gobiernan el procedimiento fiscalizador y sancionatorio, e identificar desafíos prácticos actuales de cumplimiento y enforcement (por ejemplo, en materia de ruidos), incorporando una mirada de justicia ambiental en la actuación administrativa.



<p>DIA 3 Lunes 13 de abril</p>	<p>Emanuel Ibarra Soto</p>	<p>Procedimiento sancionatorio de la SMA. <u>Contenidos:</u> a. Etapas de la fiscalización de SMA. b. Criterios de definición de sanciones c. Criterios para graduar sanciones. d. Recursos administrativos y judiciales. d. Análisis de casos.</p>	<p>Comprender y aplicar la estructura del procedimiento sancionatorio de la SMA y su desarrollo práctico, identificando sus etapas de fiscalización y persecución administrativa, los criterios de determinación y graduación de sanciones, y el diseño de impugnación administrativa y judicial, a fin de analizar críticamente casos relevantes.</p>
<p>DIA 4 Miércoles 15 de abril</p>	<p>Ximena Insunza Corvalán</p>	<p>Elusión, fraccionamiento e incentivos al cumplimiento ambiental (autodenuncia) <u>Contenidos:</u> a. Regulación y casos de elusión y fraccionamiento. Su relación con delitos ambientales. b.- Marco jurídico de incentivos al cumplimiento ambiental: autodenuncia y planes de reparación</p>	<p>Analizar las figuras de elusión y fraccionamiento y su persecución por la SMA, identificando criterios relevantes y su vinculación con responsabilidad penal ambiental, y comprender el marco jurídico de los incentivos al cumplimiento —en particular, autodenuncia y planes de reparación— para evaluar su uso estratégico en escenarios de cumplimiento ambiental.</p>
<p>DIA 5 Lunes 20 de abril</p>	<p>Óscar Reicher Salazar</p>	<p>Incentivos al cumplimiento ambiental (PDC) a. Marco jurídico de incentivos al cumplimiento ambiental (en especial los PDC), análisis de su efectividad. c. Criterios adoptados en la aplicación de los incentivos al cumplimiento ambiental. d. Jurisprudencia</p>	<p>Analizar el régimen jurídico y aplicación práctica de los Programas de Cumplimiento (PDC) como principal instrumento de incentivo al cumplimiento, identificando los criterios administrativos que guían su admisibilidad, contenido y aprobación, a través de revisión de jurisprudencia relevante.</p>



DIA 6 miércoles 22 de abril	Jeanette Bruna Jara Ana María Aldana Saavedra	Delito de loteo irregular Delitos ambientales diferentes a la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos y ambientales. Casos	Examinar y aplicar, desde una perspectiva práctica, tipos penales relevantes para la gestión ambiental que se sitúan fuera del catálogo de delitos ambientales incorporado por la Ley N° 21.595, en especial: (i) el delito de loteo irregular y (ii) delitos ambientales contenidos en normativa especial (sectorial o de protección de recursos), mediante el análisis de casos reales, criterios de imputación y desafíos probatorios.
DIA 7 Lunes 27 de abril	Ana María Aldana Saavedra	Delitos ambientales en la nueva legislación penal <u>Contenidos:</u> a. Ley N° 21.595 sobre delitos económicos y ambientales. b. Tipos penales relevantes. c. Responsabilidad penal de personas jurídicas. d. Relación con otros tipos penales ambientales.	Comprender y aplicar el marco de la nueva legislación penal ambiental introducida por la Ley N° 21.595, identificando los tipos penales ambientales más relevantes, sus elementos constitutivos y principales desafíos interpretativos y probatorios, así como el alcance de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y su vinculación con modelos de prevención.
DIA 8 Miércoles 29 de abril	Ximena Insunza Corvalán Jorge Bermúdez Soto	Proyecto de ley que reforma la LOSMA Clase magistral: Coordinación entre fiscalización administrativa y penal	Comprender los ejes del proyecto de ley que reforma la LOSMA, analizando cómo podría modificar el diseño y la operación del sistema de cumplimiento y su interacción entre los distintos regímenes de responsabilidad ambiental.



Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales
Universidad de Concepción

CURRICULUM PROFESORES INVITADOS

Marie Claude Plumer Bodin

Abogada de la Universidad de Chile, con más de 29 años de experiencia. En enero de 2023 asume el cargo de Superintendente de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Es máster en Derecho Ambiental de la Universidad de Paris I-II Panthéon-Sorbonne y cuenta con estudios de especialización en Gestión Económica del Medio Ambiente y los Recursos Naturales en el Instituto de Administración Pública y de la Universidad de Alcalá de Henares, España. Además, posee un diplomado en Competencias Directivas Genéricas para la Alta Dirección Pública de la Universidad del Desarrollo y Newfield Consulting.

Tiene una vasta experiencia en la administración pública en temáticas ambientales. Se desempeñó como abogada de la División Jurídica de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) durante 14 años y Fiscal de la SMA (2011 y 2012) y también ocupó el cargo de Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento SMA (2014 y 2018). Antes de asumir como Superintendente se desempeñaba como Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

Gonzalo Medina Schulz

Abogada de la Universidad de Chile. Especialista en derecho penal y derecho penal económico. Profesor de derecho penal de la Universidad de Chile. Experiencia en el sector privado y público en materias de Derecho penal y justicia criminal, con amplia experiencia en litigios y gestión de temas criminales.

Dominique Hervé Espejo

Profesora Titular de la Universidad Diego Portales. Doctora en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Master en Derecho Ambiental (LL.M). University College London, Universidad de Londres. Directora del Programa en Derecho y Política Ambiental de la Universidad Diego Portales. Sus líneas de investigación son Derecho ambiental y de los recursos naturales, Justicia Ambiental, Institucionalidad Ambiental y el Cumplimiento ambiental.

Además, fue Jefa de la División Jurídica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales
Universidad de Concepción

Emanuel Ibarra Soto

Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Medio Ambiente: Gestión, Evaluación y Derecho Ambiental, Universidad Finis Terrae. Se desempeñó como Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento y como Superintendente del Medio Ambiente subrogante. Actualmente es socio de Moreno Sáez Avilés Abogados

Ximena Insunza Corvalán

Abogada de la Universidad de Chile, profesora e investigadora del Centro de Derecho Ambiental de la misma universidad. Es Master of Laws de la McGill University, Montreal, Canadá; Magíster de Políticas Públicas de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Fue nombrada Ministra Suplente en el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago entre 2015-2017 y posteriormente para el período 2017-2023. Presentó su renuncia voluntaria en agosto de 2018 para dedicarse a tiempo completo a la academia. Participó en la tramitación legislativa de la Ley 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

Ha colaborado en la tramitación legislativa de la Ley 20.600, que crea los Tribunales Ambientales 2009-2010; la N° 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; la Ley 20.293, que protege a los cetáceos e introduce modificaciones a la Ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura, entre otros.

Óscar Reicher Salazar

Abogado y Doctor en Ciencias Ambientales por la Universidad de Concepción. Actualmente se desempeña como Profesor Asistente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la misma casa de estudios. Además desarrolla investigaciones aplicadas en materias de evaluación ambiental, ordenamiento territorial y cambio climático.

Entre los años 2022 y 2024 ejerció como Secretario Regional Ministerial (SEREMI) del Medio Ambiente en la Región del Biobío, liderando la gestión ambiental regional en materias tales como proyectos de relevancia en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), la implementación de planes de descontaminación atmosférica y la promoción de normativas locales en materia ambiental.

Su experiencia combina la práctica jurídica con el diseño e implementación de políticas públicas ambientales en el territorio. Es autor de diversas publicaciones indexadas en revistas internacionales, con énfasis en instrumentos de gestión ambiental, participación ciudadana, evaluación ambiental estratégica y derecho de aguas. En 2024 se convirtió en el primer académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción en adjudicarse un proyecto postdoctoral financiado por la ANID, orientado a investigar la coordinación entre instrumentos jurídicos de gestión ambiental y territorial frente al cambio climático.



Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales
Universidad de Concepción

Jeanette Bruna Jara

Es abogada Urbanista. Magíster en derecho Administrativo con mención en ordenamiento territorial y derecho medioambiental PUCV. Postitulada además Derecho Urbanístico y de la Construcción.

Es socia fundadora y directora Inteligencia Urbana Consultores.

Además es académica en derecho urbanístico y de la construcción en diversas Universidades y miembro del consejo académico de dicha área en la Escuela De derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Su práctica se centra en asesorar legal y judicialmente a diversas empresas, entidades y funcionarios en materias urbanísticas, regulatorias, sectoriales y medioambientales, con experiencia en las problemáticas que afectan al área rural.

Ana María Aldana Saavedra

Abogada de la Universidad de Concepción. Diplomada en Derecho Ambiental en la Universidad de los Andes y Diplomada en Derecho Ambiental de la Universidad del Desarrollo. Diplomada en Derecho Penal de la Universidad Alberto Hurtado. Fiscal Adjunta Jefa de la Fiscalía Local de Tomé y Fiscal de la Unidad de Alta Complejidad del Bio Bio, Especializada en delitos medioambientales.

Jorge Bermúdez Soto

Abogado y académico de la Universidad Católica de Valparaíso, donde imparte las cátedras de Derecho administrativo y Derecho ambiental. Es Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, España y Máster en Derecho Comunitario Europeo, por la misma universidad.

Asimismo ha realizado estudios de postdoctorado en Derecho Ambiental como becario de la Fundación Alexander von Humboldt en las Universidades de Giessen y de Heidelberg, ambas en Alemania.

Entre los años 2015 a 2023 se desempeñó como Contralor General de la República.

Entre sus diversas publicaciones destacan los libros Derecho Administrativo General y Fundamentos de Derecho Ambiental, ambos con varias ediciones